

Violencia de Estado en territorio Mapuche: La muerte de Alex Lemün y la lucha por la justicia en Chile (2002-2022)

Violência estatal no território Mapuche: A morte de Alex Lemün e a luta por justiça no Chile (2002-2022)

State violence in Mapuche territory: The death of Alex Lemün and the fight for justice in Chile (2002-2022)

Pedro Canales Tapia*

<https://orcid.org/0000-0002-2982-9459>

Filip Escudero-Aminao Quiroz**

<https://orcid.org/0000-0002-3654-6924>

José L. Cabrera Llancaqueo***

<https://orcid.org/0009-0009-9900-4311>

Resumen

El presente trabajo aborda de forma histórica, el asesinato -en contexto rural- del joven mapuche Alex Lemün, acecido por bala policía en noviembre de 2002 en la provincia de Malleco, en la región de la Araucanía. Su muerte es reflejo de una conducta estatal, sostenida y sistemáticamente, racista y violenta en contra del pueblo mapuche y sus demandas históricas. Teóricamente, este trabajo se articula desde los debates en torno a la violencia racializada y los discursos de odio racial, como tendencia colonial no superada por el estado chileno. Metodológicamente este trabajo se erige desde la crítica y diversidad de fuentes y su análisis, en base al análisis de discurso y sus implicancias.

Palabras claves: Alex Lemün - Movimiento Mapuche - Estado chileno - Violencia racializada - Impunidad.

Resumo

Este artigo trata de forma histórica o assassinato - em contexto rural - do jovem mapuche Alex Lemün, atingido por balas policiais em novembro de 2022 na província de Malleco, na região de Araucanía. Sua morte é um reflexo do comportamento racista e violento sustentado e sistemático do Estado contra

* Doctor en Estudios Americanos. Académico en Dpto. de Historia e Instituto de Estudios Avanzados. Universidad de Santiago de Chile. E mail: pedro.canales@usach.cl

** Magister en Historia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. E mail: escudero.filip@gmail.com

*** Doctor © Historia. Universidad de Tarapacá. E mail: jose.cabrera@uta.cl

o povo mapuche e suas demandas históricas. Teoricamente, este trabalho se articula a partir dos debates em torno da violência racializada e do discurso de ódio racial, como uma tendência colonial não superada pelo Estado chileno. Metodologicamente, este trabalho baseia-se na crítica e na diversidade de fontes e suas análises, com base na análise do discurso e suas implicações.

Palavras-chave: Alex Lemün - Movimento Mapuche - Estado chileno - Violência racializada - Impunidade.

Abstrac

This paper deals in a historical way, the murder – in a rural context – of the young Mapuche Alex Lemün, struck by police bullets in November 2022 in the province of Malleco, in the Araucanía region. His death is a reflection of sustained and systematic racist and violent state behavior against the Mapuche people and their historical demands. Theoretically, this work is articulated from the debates around racialized violence and racial hate speech, as a colonial trend not overcome by the Chilean state. Methodologically, this work is based on criticism and diversity of sources and their analysis, based on the analysis of the discourse and its implications.

Keywords: Alex Lemün - Mapuche Movement - Chilean State - Racialized violence - Impunity.

Introducción

En noviembre de 2002 la prensa comenzaba a informar de la muerte de un joven mapuche, quien participaba en un proceso de recuperación de tierras en la provincia de Malleco. La bala policial destruyó el cráneo de Alex Lemün, quien agonizó hospitalizado en Temuco del 7 al 12 de noviembre. El día 12 murió y la situación política en *Ngulumapu* (territorio histórico mapuche; técnicamente territorio rural) comenzó a agudizarse sin más. “La situación de violencia en la Araucanía y regiones aledañas con fuerte presencia de población mapuche, ha sido un problema desde 1990, pero que se ha acentuado en los últimos 18 años”¹. Ahora bien: “[...] desde el fin de la dictadura hasta el informe de la CIDH, y en particular a partir del “estallido mapuche” de Lumaco en 1997, las comunidades mapuche han sido el escenario privilegiado de violentas operaciones policiales”². Con toda notoriedad, “Un estado de excepción permanente, aunque no declarado, se ha instaurado en

¹ SEPÚLVEDA, J. R. (2019). Casos de violencia policial contra población perteneciente a la etnia mapuche. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en:* <https://www.bcn.cl/portal/>

² CEA, S. S et al (2020). La mutilación ocular como crimen de lesa humanidad y el estado de excepción permanente en Wallmapu. *Pléyade Especial*, p. 180

estas comunidades en nombre de la lucha en contra del terrorismo y de la violencia rural”³.

Desde 1979 la historia mapuche asumió nuevos ribetes. Ese año la entrada en vigor del decreto ley 2.568⁴, activó un proceso de resistencia y articulación de una nueva orgánica mapuche, a partir de la agrupación política *Ad Mapu*. Esta organización -previamente lo hicieron los Centros Culturales Mapuche apoyados por el obispado de Temuco- asumió un rol clave en la resistencia a este cuerpo legal que atacaba fuertemente a la integridad del pueblo mapuche en sus antiguos territorios históricos. Propusieron rechazar la “división de las comunidades” (en la ruralidad) como se consignaba en aquella época y promovieron decididamente la construcción de una historia nacional mapuche en un contexto de franca lucha descolonial⁵.

La dictadura de Augusto Pinochet elaboró el decreto 2.568 del año 79, a partir de un discurso que criticaba fuertemente la “ineptitud” de la clase política chilena, acusándola de haber sido incapaz de solucionar el “problema mapuche” durante el siglo XX. Pinochet sostenía que el decreto-ley que la dictadura puso en vigencia, iba a solucionar los problemas de pobreza y marginación del pueblo mapuche. Según este decreto-ley la propiedad colectiva mapuche era un impedimento al desarrollo. Agregando que la población mapuche necesitaba y solicitaba a las autoridades a dividir la propiedad y poseer título de dominio individual⁶. La lógica neoliberal estuvo detrás del discurso de Pinochet, toda vez que este modelo económico fue asumido en propiedad por la dictadura chilena desde al año 1976⁷.

Con la vuelta a la democracia en marzo de 1990, el movimiento mapuche se perfilaba con fuerza y la convicción del acuerdo firmado el año anterior en Nueva Imperial con quien en ese tiempo era candidato presidencial, Patricio Aylwin Azocar. En el horizonte se avizoraba una nueva y participativa institucionalidad para los mapuche y todos los pueblos indígenas a lo largo y ancho de Chile. Sin embargo, rápidamente la nueva democracia comenzó a tensionarse frente a los temas indígenas. Primero fue el conflicto entre

³ IBÍD: 180.

⁴ VIVES, C (1978) Legislación indígena. Revista Mensaje; VIVES, C (1979), Mapuche: pueblo amenazado, Revista Mensaje; CANALES, P (2012) División de tierras mapuche. Revista Tiempo Histórico. N° 5; CANALES, P (2020), La división de la comunidad Mapuche Gallardo Tranamil. Revista Diálogo Andino. N° 61.

⁵ MARIMAN, P et al (2006). Escucha winka. Cuatro ensayos de historia nacional mapuche. Ediciones Lom. Chile.

⁶ DECRETO_LEY N° 2.568. Marzo de 1979. Chile.

⁷ GOMEZ-LEYTON, J. C (2019) Chile, una sociedad neoliberal en rebelión. Revista RAIGAL, N° 6. pp. 8-15.

comunidades mapuche-pewenche y una forestal en la zona de Galletúe⁸. A lo anterior le siguió la decepción de las organizaciones mapuche en particular e indígenas en particular una vez que la ley indígena fue una realidad.

Del texto construido por estas organizaciones no quedó nada luego de que el borrador ingresara al Congreso chileno. La literatura de la época dijo: “[...] ley winka para los mapuche”⁹, haciendo alusión a lo neoliberal y republicana de la ley. En contraposición de los anhelos del trabajo elaborado por las organizaciones. De ahí en más, la relación movimiento mapuche-estado chileno se fue deteriorando ostensiblemente. La quema de camiones forestales en diciembre de 1997 en Lumaco y la resistencia a la represa en Ralko, liderada por las hermanas Quintreman en 1998, dejaban constancia de que el espíritu de rodeo la firma del pacto de Nueva Imperial en diciembre de 1989 ya no existía.

En este contexto, la muerte de Alex Lemün por bala policial chilena, es expresión del colonialismo interno que operaba en el seno del estado y sus instituciones, en esta ocasión Carabineros. Así como la quema de los camiones forestales en Lumaco en 1997 marcó el inicio de un proceso de maduración autonomista del movimiento mapuche¹⁰; la muerte de Lemün fue la expresión estatal concreta de la nueva forma de enfrentar el “problema mapuche”. Desde este hito de sangre en adelante, la situación en territorio mapuche no volvería a ser la misma que antes de los disparos al joven mapuche. Hoy día, por ejemplo, la región vive en estado de excepción de manera excepcional y exclusiva dentro del país.

En términos teóricos este trabajo se erige desde las discusiones en torno al colonialismo en todas sus dimensiones y alcances, según Pablo González Casanova¹¹, José Luis Cabrera Llancaqueo¹² y Silvia Rivera Cusicanqui¹³, además de los debates en torno la violencia política en América Latina¹⁴.

⁸ BENGÓA, J (1992). Quinquen. 100 años de historia pehuenche. Ediciones Lom. Chile.

⁹ CANALES, P (1998). Una legislación “winka” para los mapuches. *Revista Mensaje* (467), p. 49.

¹⁰ PAIRICAN, F (2013). Lumaco. La cristalización del movimiento autodeterminista mapuche. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17(1).

¹¹ GONZÁLEZ CASANOVA, P (2015). De la sociología del poder a la sociología del explotado. CLACSO. Argentina.

¹² CABRERA, J. L (2016). Complejidades conceptuales sobre el colonialismo y lo postcolonial. Aproximaciones desde el caso del Pueblo Mapuche. *Revista Izquierdas*. N° 26. pp. 169-191.

¹³ RIVERA, S (1984) Oprimidos pero no vencidos. La Paz, Bolivia.

¹⁴ ESCUDERO-AMINAO, Filip (2023). *De operación en operación. Movimiento mapuche, políticas públicas y criminalización. El caso de las operaciones de inteligencia policial como continuidad de una política de seguridad nacional (2002-2018)*. Tesis Magíster en Historia. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia.

En este sentido, vinculando el pensamiento de los/a autores/a anteriores con otros y otros interlocutores, podemos mencionar la obra de Frantz Fanon¹⁵, leída y considerada por el movimiento mapuche y su demanda por autonomía¹⁶. Fanon hace referencia al alto grado de violencia de las experiencias descolonizadoras, atribuyendo esta característica a la violencia de inicio desplegada por la colonización y sus agentes; así, la aplicación de violencia sobre población colonizada permite entender la noción de piel negra mascarando la blanca, como cuestión de supremacía y predominio de unos/as sobre otros/as¹⁷. Metodológicamente, por su parte, este trabajo es señero en el ámbito historiográfico, considerando fuentes bibliográficas y de prensa, junto a la problemática que envuelve esta proposición, a partir del análisis de discursos, “[...] interesados en el estudio (crítico) de las cuestiones y problemas sociales, en la desigualdad social, la dominación y los fenómenos relacionados con ellas”¹⁸, cuestión que se elabora “[...] explícitamente con el objeto de contribuir a producir un cambio social específico en favor de los grupos dominados”¹⁹.

A lo anterior debemos interrogarnos y preguntar: ¿el asesinato de Alex Lemün marcó el inicio de un nuevo tiempo en la relación estado chileno-empresarios y pueblo mapuche? ¿su muerte viene a completar el momento de madurez política de la que habla Pairican varios autores/as? o ¿sencillamente este caso no encendió ni alarmas ni propuestas analíticas-interpretativas?

Sin duda que el asesinato de Alex Lemün hace 22 años cambió decididamente el margen de maniobra del gobierno de la época y profundizó la reflexión-acción en el seno del movimiento mapuche y la elaboración del proyecto de autonomía que venía tejiéndose desde varios años antes. Lo que a continuación presentamos, es una propuesta analítica, crítica y epistemológica de la historia que se desencadenó desde ese fatídico 12 de noviembre de 2002.

Antes del disparo del 7/11

Posterior a la quema de los tres camiones forestales en la comuna de Lumaco (provincia de Malleco, región de la Araucanía en el sur de Chile) en

¹⁵ FANON, F (2015) Piel negra, mascarando blancas. Ekal. España; FANON, F (1961) Los condenados de la tierra. Ediciones Universitaria. Chile.

¹⁶ ANTILEO, E (2013). Frantz Fanon Wallmapu pule en OLIVA, E et al (edit) Frantz Fanon desde América Latina. Corregidor. Argentina.

¹⁷ FANON, F (2015) op. cit.; FANON (1961) op. cit.

¹⁸ VAN DIJK, T (2009) Discurso y poder. Gedisa editorial. España. p. 25.

¹⁹ IBÍD: p. 27.

diciembre de 1997²⁰, el pueblo mapuche experimenta un proceso dominado por la literatura como “[...] una maduración política”²¹, entendida como una nueva forma de asumir la cultura e ir en busca de la recuperación de los derechos colectivos, sumado a la recuperación de una memoria histórica, como es el territorio donde alguna vez fue libre el pueblo mapuche, de este modo vuelve a aparecer un actor político como es el “militante mapuchista”²² quien hace suya la memoria del despojo territorial y la derrota militar con los chilenos, en paralelo, también se gesta en la memoria colectiva mapuche la idea del “retorno del guerrero, el retorno de los *Weychafe*”²³.

Con este escenario extendido, la influencia política de la Coordinadora Arauko-Malleko (CAM) fue influyente en los distintos sectores de la mal llamada “zona roja” mapuche, posicionado la violencia y contra-violencia política como repertorios que se suman a las acciones de sabotaje y recuperación territorial, que a la larga se comprenden como parte de la filosofía de la CAM²⁴.

La explicación mejor hilvanada a la hora de repensar esta nueva reivindicación mapuche como las acciones de sabotaje, las numerosas tomas de terreno y la aplicación del control territorial, se debe a un factor muy simple a la hora de poner los hechos sobre la balanza y en un primer lugar nos encontramos con el abandono político de la Concertación de Partidos por la Democracia, que trajo consigo paliativos, políticas cortoplacistas y “fracasos legislativos”²⁵.

Las decisiones gubernamentales durante estos años nos muestran entre otros aspectos, promesas incumplidas y políticas a medias y “una ilusión que se vio condenada al fracaso”²⁶. Canales, Urrutia y Escudero-Aminao, sostienen al respecto que “[...] el movimiento observó que la ley indígena de

²⁰ Ver PAIRICAN (2013), op. cit; PAIRICAN, F (2014). *Malon. La rebelión del movimiento mapuche 1990-2013*. Santiago de Chile: Pehuén Editores, y ESCUDERO-AMINAO, F (2019). *La otra sangre quería exterminarnos. Querían amansarnos los wingkas. Criminalización del movimiento mapuche de cara al siglo XXI. (1997-2004)*. *Revista Contribuciones científicas y tecnológicas*, 44(1), 35-43.

²¹ PAIRICAN (2014) op. cit, p. 76.

²² PAIRICAN y ÁLVAREZ, 2011, p. 84; PAIRICAN, F (2012). *Sembrando ideología: el Aukiñ Wallmapu Ngulam en la transición de Aylwin (1990-1994)*. *SudHistoria*(4), p. 14.

²³ PAIRICAN, F (2015). *El retorno de un viejo actor político: el guerrero. Perspectivas para comprender la violencia política en el movimiento mapuche (1990-2010)*. En *Comunidad de Historia Mapuche, Awükan ka kuxankan zugu Wajmapu mew. Violencias coloniales en Wajmapu* (págs. 301-323). Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche. p. 305.

²⁴ IBÍD: 305; ESCUDERO-AMINAO (2019) op. cit; COORDINADORA Arauco-Malleco, 2019.

²⁵ CANALES (1998) op. cit, p. 51; PAIRICA y Canales, 2022, pág. 193; Escudero-Aminao (2023) op. cit, pp. 28-54.

²⁶ ESCUDERO-AMINAO (2023) op. cit, p. 42.

1993 era un brazo funcional a los anhelos del capital, (...)”²⁷, provocando una mirada vertical y racista a la hora de comprender que la ley indígena causó un “[,,] incumplimiento de las demandas centrales de los pueblos indígenas, como por ejemplo el reconocimiento constitucional, la autonomía ni autodeterminación”²⁸.

Un segundo momento que hizo despertar la rebelión mapuche desde 1998 en adelante, fue durante el gobierno de Frei que se caracterizó principalmente por continuar con el rol conciliador y reafirmar-profundizar el modelo neoliberal, los intereses económicos por sobre las demandas sociales y las demandas del pueblo mapuche, “[...] el despliegue del neoliberalismo en la vieja frontera es otro hecho que generó la rebelión de parte de un sector de pueblo mapuche, a partir de 1998 [...]”²⁹.

El gobierno de Frei, tomándonos del párrafo anterior, se caracterizó por dar la espalda a las demandas del pueblo mapuche y estar a favor de proyectos extractivistas iniciando un largo litigio entre las comunidades mapuche-pewenche en el sector de Ralko en Alto Biobío, sumado a que el gobierno inició de manera silenciosa y secreta a militarizar el territorio mapuche; en Alto Biobío y las provincias de Arauco y Malleco comienzan las hostilidades entre un sector mapuche cansado de las empresas forestales, hidroeléctricas y de los primero ocho años de gobiernos de la Concertación. En este orden, Carabineros serán el brazo coercitivo del gobierno, el que buscaba proteger los intereses económicos de los grupos inversionistas por sobre el vivir bien de la gente. Manuel Antonio Garretón, en este sentido, sostiene que el gobierno de Frei “[...] concentró sus esfuerzos en potenciar el crecimiento económico, creando sustentos para una economía de mercado, libre de regulaciones estatales [...]”³⁰.

Con este sello neoliberal, las promesas se ven desconfiguradas y los acuerdos cada vez más lejos de ser concretados, es así como este “vuelco neoliberal de la concertación”³¹ dejó fuera de juego al Acuerdo de Nueva Imperial de 1989 y a la Ley Indígena de 1993. Entre los gobiernos de Frei y Lagos se produjo el quiebre significativo entre un sector del pueblo mapuche y los gobiernos de la Concertación, que entre otras puntos prefirieron adoptar

²⁷ CANALES, et al (2019), pág. 227

²⁸ ESCUDERO-AMINAO (2023), op. cit. p. 43.

²⁹ PAIRICAN (2014), op. cit. p. 71.

³⁰ GARRETÓN, M A (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago de Chile: Editorial ARCIS y CLACSO. p. 112.

³¹ ESCUDERO-AMINAO (2023), op. cit. p. 46.

el camino de la represión, criminalización y militarización del territorio³². Lo que Miguel Leone propone en tres etapas:

La primera consiste en “[...] la estigmatización y criminalización de la amenaza terrorista”³³, este principio se cumple posterior a los sucesos de Lumako en 1997, debido a que existe una estigmatización de un movimiento mapuche como un sujeto “terrorista” al que el Estado se comprometió hacer frente con la profesionalización de sus policías.

Con la llegada del nuevo milenio asume como presidente de la república Ricardo Lagos Escobar y en su gobierno se logró profesionalizar aún más a las policías y con iniciar largos procesos de “judicialización de activistas mapuche”³⁴, por medio de dos acciones concretas, la primera una modificación significativa a la Reforma Procesal Penal, la re-implementación de la Ley Antiterrorista y con ello una operación de inteligencia policial dedicada en exclusividad a criminalizar la protesta mapuche³⁵ y perseguir a la militancia como fue la Operación Paciencia³⁶.

El último punto que propone Leone es la “militarización del territorio”³⁷, proceso que se da según Escudero-Aminao en una primera instancia a baja intensidad produciéndose una “militarización primitiva” o lenta, que se comprende como una primera instancia donde solo se buscaba detener la protesta y las tomas simbólicas de fundo que lideró durante los noventa el *Awkiñ Wallmapu Ngulam* o Consejo de Todas las Tierras³⁸. De esta forma se cumple el principio de “seguritización de la demanda mapuche”³⁹, que se interpreta como “la persecución, la vigilancia y los asesinatos de comuneros y activistas indígenas, así como las caras más visibles y horrosas de una mecánica trifásica de funcionamiento estatal más amplia que las trasciende y explica, al mismo tiempo”⁴⁰. A su vez estos tres momentos que busca explicar

³² MELLA, E (2007). *Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*. Santiago de Chile: LOM Ediciones; CORREA, M y MELLA, E (2010) *Las razones del Illkun/enojo*. Ediciones Lom. Chile.

³³ LEONE, M (2020). Racionalidades securitarias sobre el pueblo mapuche. Un análisis comparativo de las políticas estatales en Chile y Argentina. *Revista Teoría y debate*(40), p. 90

³⁴ LEONE, M (2020), op. cit. p. 94.

³⁵ MELLA (2007), op. cit.

³⁶ PAIRICAN (2014) op.cit; ESCUDERO-AMINAO, (2023), op. cit.

³⁷ LEONE (2020), op, cit, p. 101.

³⁸ ESCUDERO-AMINAO (2023), op. cit. pp. 49-54.

³⁹ LEONE, 2020, (2020), op, cit, p. 90.

⁴⁰ IBÍD: 90.

Leone se entienden como la base que utilizan los Estados Nacionales para hacer frente a las demandas indígenas, en este caso las del pueblo mapuche.

Comienzo de siglo; nueva “mano dura”

Con el nuevo siglo, el nuevo gobierno democrático en Chile, liderado por Ricardo Lagos Escobar, inicio su vínculo con el movimiento mapuche desde un sitio de defensa de los Derechos Humanos, tal cual lo catapultó como un político valiente en la lucha contra la dictadura de Augusto Pinochet. Nancy Yáñez y José Aylwin consideran que la “[...] elección de Ricardo Lagos como Presidente de la República en enero del 2000, [...], generó expectativas de transformaciones sociales y de justicia en importantes sectores de la población del país, en particular en los sectores más postergados”⁴¹, entre ellos los pueblo indígenas. De un discurso de defensa de los “humildes” y “oprimidos”, este gobierno paso a ser un fuerte persecutor de la protesta y movilización mapuche. Rápidamente el discurso cambió.

Lagos al asumir la presidencia en marzo del año 2000, entiende que la situación del pueblo mapuche es compleja, ya que debe asumir los procesos en curso tanto de los tiempos de la dictadura, como de Aylwin y Frei, de esta forma se enfrenta a dos cruentos problemas: el primero, fue la construcción la central hidroeléctrica Ralco en territorio mapuche-pewenche, hacia 1998, en el Alto Bío Bío, tensión que pone en debate el modelo neoliberal chileno con los derechos indígenas asegurados en teoría por la ley indígena de 1993⁴². Por otro lado, el segundo es la rebelión mapuche que se venía orquestando desde 1998; a lo lejos se ve el acuerdo de Nueva Imperial y la tambaleante política indígena de la concertación.

En relación con el segundo problema, podemos definir la “rebelión mapuche” como un punto de inflexión en la lucha mapuche por derechos y territorios, surgiendo además planes y acciones estatales que apuntaron al movimiento mapuche. Es en este escenario donde se produce la paradoja de “la zanahoria y el garrote del colonialismo chileno”⁴³.

⁴¹ YÁÑEZ, N y AYLWIN, J (2007). *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”*. Las paradojas de la democracia chilena. Santiago de Chile: LOM Ediciones. p.19.

⁴² CANALES (1998), op. cit.

⁴³ RICHARDS, P (2014). Multiculturalismo neoliberal. Nuevas categorías y formas de entender la ciudadanía y el mundo indígena en el Chile contemporáneo. En BARRIENTOS, C. *Aproximaciones a la cuestión mapuche en Chile. Una mirada desde la historia y las ciencias sociales* (págs. 113-144). Santiago de Chile: RIL Editores.

^P 121; RICHARDS, P (2016). *Racismo. El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la concertación 1990-2010*. Santiago de Chile: Pehuén Editores., p. 260; ESCUDERO-AMINAO, F (2019). 10 años de historia

Así, Lagos asumió una postura clara frente al movimiento mapuche y la rebelión que se venía gestando. La aplicación de “mano dura” se tradujeron a partir de dos hechos en puntual específicos, que se entienden como los “garrotes” de la Concertación: i) la Ley Antiterrorista y ii) la Operación Paciencia⁴⁴, que se idearon y aplicaron para frenar la rebelión, mientras que las “zanahorias” fueron los planes de desarrollo neoliberales como la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, o como la denomina Escudero-Aminao, “Nuevo Mal-trato colonial chileno”⁴⁵ y el Plan Orígenes, iniciado en el gobierno anterior, que contrajo grandes inversiones de dinero por medio del Banco Interamericano de Desarrollo⁴⁶, con el objetivo de incentivar el multiculturalismo entre los y las mapuche⁴⁷, política que niega sin explicitarlo el debate en torno de otros derechos indígenas que no sean sólo culturales; así, la reducción ideológica vuelve a proliferar en la conducta del Estado chileno⁴⁸.

Las políticas de desarrollo de Lagos, de esta forma, estuvieron siempre en el horizonte neoliberal, a partir de premisas de crecimiento, productividad y competitividad; mientras que las represivas tomarán mayor relevancia desde 2002 en adelante, ya que marcaran la pauta de lo que será este nuevo capítulo entre el movimiento mapuche y el Estado. La lógica de “garrotes y zanahorias” que propone Richards solo representan “otro tipo de racismo”⁴⁹.

El joven Lemün

Alex Lemün Saavedra tenía 17 años cuando perdió la vida a manos de la policía chilena. Estudiaba en la enseñanza media y era parte de la comunidad Requen-Lemün, “(...) ubicada en Ercilla, una comuna de la Araucanía en el norte de Chile. (...) asesinado por el Mayor Marco Aurelio Treuer, miembro de los Carabineros de Chile”⁵⁰. “Durante ese año -2002- avisa a sus padres que

mapuche: Desde la Ley Indígena al nuevo Mal-Trato colonial chileno (1993-2003). Revista Articulando e Construyendo Saberes, N° 4, pp. 6-7

⁴⁴ PAIRICAN (2014) op- cit; ESCUDERO-AMINAO (2019), op. cit.

⁴⁵ ESCUDERO-AMINAO (2019), op. cit.

⁴⁶ BELLO, Á (2007). El Programa Orígenes y la política pública del gobierno de Lagos hacia los pueblos indígenas en Nancy Yáñez y José Aylwin, *El Gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”*. Las paradojas de la democracia chilena, Santiago de Chile (págs. 193-220). Santiago de Chile: LOM Ediciones.

⁴⁷ ZAPATA, C (2019). Crisis del multiculturalismo en América Latina. CALAS. Argentina.

⁴⁸ CANALES, P (2022). La reducción mapuche en Chile: dinámicas, discursos y tensiones en el antiguo Ngüliümapu, 1883-1930. Revista Cuadernos de Historia N° 57. pp. 239-259.

⁴⁹ RICHARDS (2016) op. cit. p. 135.

⁵⁰ BEAUDRY, J-S (2009). La violencia policial hacia los mapuches en Chile. Revista HDH. N°49. p. 364.

se uniría a una recuperación territorial de tierras que habían sido usurpadas a comunidades mapuche del sector”⁵¹. Según Beaudry:

Durante una manifestación para recuperar las tierras apropiadas por la Empresa Forestal Mininco, el oficial Aurelio Treuer disparó hacia los manifestantes con un perdigón de plomo, impactando la cabeza del joven, quien falleció después de cinco días de hospitalización, el 12 de noviembre del 2002. El proceso judicial en contra del Mayor Aurelio Treuer llegó a su última etapa en la Corte Marcial, que exculpó definitivamente al carabinero⁵².

Según la prensa, más puntualmente el Diario Austral de la ciudad de Temuco, y los informes policiales, el 7 de noviembre de 2002, “[...] aproximadamente 40 mapuche llevan a cabo una ocupación de tierras en fundo Santa Alicia, perteneciente a la Forestal Crecey y administrada por Forestal Mininco S.A. en la comuna de Ercilla”⁵³.

En respuesta a este acto de movilización, “[...] ingresaron al fundo cuatro agentes de Carabineros de Chile, en virtud a la existencia de una medida de protección que regía sobre el predio” (Sepúlveda, 2019: 2). Fue en dicho ingreso, que “Marco Aurelio Treuer Heysen, a cargo del grupo de Carabineros, disparó su arma de fuego alcanzando a Alex Lemün Saavedra en la cabeza”⁵⁴. Durante los enfrentamientos el entonces mayor comisario Marco Aurelio Treuer Heysen, a cargo del equipo de carabineros, cambió la munición de su escopeta y comenzó a disparar plomo. Una de esas balas percutió en la cabeza de Lemün, quien se encontraba entre 70 y 100 metros de los disparos⁵⁵.

La prensa informó además que “Fueron los propios comuneros que llamaron a una ambulancia. Al llegar, Alex ya estaba en coma, estuvo cinco días así, hasta que el 12 de noviembre muriese por: “Traumatismo encéfalo craneano abierto por proyectil de arma de fuego”⁵⁶.

Históricamente, la presencia de juventud mapuche en las movilizaciones y demandas sociales, han sido una constante. En los tiempos del *Cautizano*, año 1971, época en que Salvador Allende era presidente de Chile, la juventud

⁵¹ CONCHA, C (2023). Alex Lemün: Más años de lucha que de vida. Revista Grito. En: <https://revistagrito.cl/2023/01/10/alex-lemun-mas-anos-de-lucha-que-de-vida/> Coordinadora Arauco-Malleco. (2019). *Chem ka rakiduam. Pensamiento y acción de la CAM*. p. 1.

⁵² BEAUDRY (2009) op. cit, p. 364.

⁵³ SEPÚLVEDA (2019) op. cit. p. 2.

⁵⁴ SEPÚLVEDA (2019) op. cit. p. 2.

⁵⁵ CONCHA (2023) op. cit.

⁵⁶ IBÍD.

mapuche destacó ostensiblemente en los procesos de recuperación de tierra que se comenzaron a sumar en Malleco y Cautín principalmente⁵⁷.

Treinta años antes, en el capítulo de la historia mapuche llamado Cautinazo (Canales, et al, 2021), otro joven mapuche encontraba la muerte en contexto de movilización y reivindicación colona, nos referimos a Moises Huentelaf, quien fue asesinado por carabineros y terratenientes en el fundo “Chesque”, en la comuna de Loncoche en el sector sur de la región de la Araucanía el viernes 22 de octubre de 1971. Tenía 24 años al momento de su muerte; estaba casado y tenía dos hijos. Consignemos que Huentelaf era parte del MCR, Movimiento Campesino Revolucionario, brazo rural del MIR⁵⁸.

El funeral del joven mapuche fue masivo y participó la plana mayor del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), encabezado por Miguel Enríquez, quien, en el discurso de despedida del joven malogrado, definió a Huentelaf como “[...] campesino, mapuche, revolucionario y militante [...]”⁵⁹, agregando:

Un campesino ha sido asesinado por los terratenientes: la prensa reaccionaria informa al país que son guerrilleros, que los campesinos desatan un clima de terror en los campos, que están armados. Un campesino ha sido asesinado por los terratenientes, y el Ministro del Interior, horas después, aprovecha de condenar las tomas de fundos por los campesinos⁶⁰.

Antes de volver con el tema central, es necesario establecer como otro gran potencial del *Cautinazo*, la visibilización de la participación en las movilizaciones por el territorio, de las mujeres mapuche, especialmente jóvenes, que tuvieron un rol decisivo en estas semanas de reivindicación mapuche⁶¹. El libro *El Cautinazo* propone incorporar a la mujer mapuche joven como sujeta relevante em el proceso de recuperación de tierras comunitarias hasta antes del golpe de estado de septiembre de 1973. Sin duda una problemática que se debe continuar profundizando⁶².

⁵⁷ MALLON, F (2004) *La sangre del copihue. 1906-2001*. Ediciones Lom. Chile.

⁵⁸ NAVARRETE, J (2018) *Movimiento campesino revolucionario*. Escaparate. Chile; SUAZO, C (2018). *Nadie nos trancará el paso*. Ediciones Londres 38. Chile.

⁵⁹ ARCHIVO CHILE (CEM), p. 1.

⁶⁰ ARCHIVO CHILE (CEM), p. 1.

⁶¹ CANALES et al, (2021). *El Cautinazo. Año 1971*. Ediciones Escaparate, Chile.

⁶² IBID.

Por otro lado, a principios de la década de 1980, en plena dictadura militar y con el decreto-ley 2.568 (que terminaba con la propiedad colectiva entre los mapuche), la juventud mapuche volvió aparecer en escena⁶³. La dirigente histórica de esta agrupación, Ana Llao en aquellos años no superaba los 30 años de edad. Así mismo, en el seno de *Ad Mapu*, surgió *Tacum*, un grupo de teatro levantado por las juventudes que adscribieron a dicha organización. José Mariman sostiene respecto de este grupo juvenil que lucharon contra la dictadura de Pinochet con las armas del arte y la memoria⁶⁴. Sergio Caniuqueo, también a escrito sobre este grupo de teatro, marcando su acento político en un contexto de pensar y escribir la historia nacional mapuche⁶⁵.

Ahora bien, volvamos al caso Lemün. El impacto de bala contra la persona de Alex Lemün, corresponde a una escopeta Winchester calibre 12, que fue percutada en la cabeza de joven, quien luchó por su vida durante cinco días falleciendo en Temuco el día 12 de noviembre de 2002. Como sostiene Claudio Millacura: “[...] muchas de estas acciones de los mapuche quebrantaron la legislación vigente, lo que obligó el actuar de Carabineros, quienes redituando su actuar [...] durante la dictadura militar incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos [...] que culminaría con la muerte de Alex Lemun”⁶⁶.

Por su parte Escudero-Aminao, sostiene que “[...] un hecho que marcaría el ascenso de la violencia rural fue el asesinato de Álex Lemun en noviembre de 2002. Este sería el verdadero rostro del “Nuevo Mal-Trato colonial”⁶⁷. Por último, Pairican agrega que “[...] con el asesinato de Álex Lemun, nace lo que el werken de la CAM José Llanquileo denomina en el eluwün “el primer mártir de este nuevo proceso de lucha”⁶⁸.

Dolor y Muerte en la Araucanía

El funeral del joven mapuche fue masivo. El Diario Austral que el ambiente político era tenso y las autoridades locales se preparaban para

⁶³ CANALES, P (2012) Entrevista a José Mariman Quemenedo. Revista Cuicuilco. México; CANIUQUEO, S (2016). Tacum en CANALES, P (edit) Zuamgenolu. Primera parte. Ediciones USACH. Chile.

⁶⁴ CANALES (2012), op. cit.

⁶⁵ CANIUQUEO, S (2016). Tacum en CANALES, P (edit) Zuamgenolu. 1ª parte. Ediciones USACH.

⁶⁶ MILLACURA, C (2017). Ricardo Lagos y el escenario desde el cual pensó su política indígena. *Revista Anales de la Universidad de Chile* (13), p. 83.

⁶⁷ ESCUDERO-AMINAO (2019), op. cit; ESCUDERO-AMINAO (2023), op. cit. p. 66.

⁶⁸ PAIRICAN (2014) op. cit. p. 53.

repeler hechos de violencia por parte de la población mapuche, presentando imágenes en la cual encapuchados con armas de fuego eran parte del velorio del malogrado joven⁶⁹.

El ataúd de Lemün inicio viaje a su territorio, el 12 de noviembre, no sin antes recorrer el centro de Temuco, deteniendo el cortejo fúnebre en las puertas de la Intendencia regional de aquella época. En dicho lugar, Lemün fue despedido por la población mapuche y chilena que acompañaban a la familia. El dolor, la rabia, los sueños de libertad y de fin de la opresión colonial, fueron lenguajes centrales en esta parada. Así, indica Pereira:

Huella de la materialización de la lógica sacrificial iterativa para la administración de la vida, la imagen del cadáver de Álex Lemün, weichafo (guerrero) muerto en una lucha de ímpetu exapropiativo en el marco de una conflictividad socioambiental, constituye en realidad una evidencia concretada, un resto de la descarga mortal de la fuerza de ley que funda y conserva el ordenamiento jurídico-democrático chileno, de la espectralidad de una violencia que ante la ley [...] ⁷⁰.

Los padres de Lemun, Edmundo Lemun y Sonia Saavedra, iniciaron un largo y durísimo camino en la búsqueda de verdad y justicia. Intentaron en todas las instancias nacionales revertir el fallo, pero sin encontrar respuestas satisfactorias⁷¹. A esto se suma que en primera instancia las autoridades de Carabineros negaron el uso cualquier tipo de municiones en el procedimiento en el que cayó abatido el joven Lemün⁷².

Con el correr de los días, el gobierno de Lagos condenó este hecho de violencia en territorio mapuche, y en nombre del estado chileno: “(...) se comprometió a reparar integralmente a la familia y adoptar medidas tendientes a evitar abusos en el uso de la fuerza por parte de los efectivos policiales”⁷³. No obstante, esta intención oficial, la justicia tardó dos década en llegar.

⁶⁹ DIARIO AUTRAL. Temuco. 12 noviembre 2002.

⁷⁰ PEREIRA, A (2017). Imágenes mapuche de pueblos como dispositivos de pensamiento crítico. *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, (44), p. 57.

⁷¹ CONCHA (2023), op. cit.

⁷² DIARIO AUSTRAL, noviembre 2002.

⁷³ SEPÚLVEDA (2019), op. cit. pp. 2-3.

El “Juzgado de Garantía de Angol le impuso a Treuer Heysen medida cautelar de Prisión Preventiva por homicidio en la persona de Álex Lemün”⁷⁴. En el 2009 recurrieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). En el 2012 la Corte IDH admitió el caso y, tras un largo proceso de investigación, revisión y deliberación, en el 2017 aprobó un informe en que se precisa que el Estado de Chile violó derechos humanos en este caso: “La responsabilidad de Chile por la violación a los derechos a la vida, integridad personal, igualdad y no discriminación, derechos del niño, derechos a las garantías judiciales y protección judicial de Álex Lemun, su familia y la comunidad Requen Lemun”⁷⁵. La condena contra el carabinero que perpetró el asesinato de Lemün fue el año 2022. El años 2023:

A un año de la condena, que a su vez coincide con los 21 años de asesinato del adolescente, la familia Lemün Saavedra y el Centro de Investigación y Defensa Sur, con la colaboración del Centro de Estudios y Promoción de los Derechos Humanos UFRO, Liceo Intercultural Guacolda y Pu Chillkatufe autoconvocadxs⁷⁶,

convocaron al “Encuentro abierto: Lemün, búsqueda de justicia en Wallmapu”. “Esta conmemoración se realiza en el Liceo desde el año 2003, cuando el Centro de Estudiantes plantea la idea en la comunidad educativa, siendo acogida y, a la fecha, conmemorada por 20 años consecutivos⁷⁷. Según la familia y el establecimiento: “La idea es alentar a otras escuelas interculturales a que la repliquen en sus espacios, para posicionar esta fecha de memoria en las juventudes mapuche”⁷⁸. En dicho encuentro, se desarrollaron “[...] diversas instancias de reflexión y diálogo en torno a temáticas como los derechos humanos del pueblo mapuche y un conversatorio sobre el Caso Lemün con la exposición del abogado Eduardo Painevilo del Centro de Investigación y Defensa Sur, representante de la familia Lemün Saavedra”⁷⁹. Recalcando en dicha ocasión, que:

⁷⁴ IBÍD: 2.

⁷⁵ CONCHA (2023), op. cit.

⁷⁶ IBÍD.

⁷⁷ CARO, B. M. (2023). *Familia de Alex Lemún y Cidsur invitan a un encuentro para hablar de persecución política y defensa legal del pueblo Mapuche*. Radio Nuevo Mundo. En: <https://radionuevomundo.cl/2023/11/09/familia-de-alex-lemun-y-cidsur-invitan-a-un-encuentro-para-hablar-de-persecucion-politica-y-defensa-legal-del-pueblo-mapuche/>

⁷⁸ CARO (2023), op. cit.

⁷⁹ IBÍD.

[...] a pesar de las condenas y requerimientos internacionales derivados de la violencia estatal en contra del pueblo mapuche, el uso desmedido de la fuerza por personal a cargo del orden público no ha cesado. Al contrario, esta desproporción en el uso de la fuerza se ha incrementado en el contexto del “estallido social” de octubre⁸⁰.

Mario Rozas, general director de Carabineros, dictó la circular N°1.832 que actualizó las instrucciones acerca del uso de la fuerza y la orden general N°2.635 que aprueba el nuevo texto del protocolo para el mantenimiento del orden público⁸¹. Ambos documentos entraron en vigor el 1 de marzo de 2019. Así, “Producto de esta represión, son centenares los mapuche que han sido heridos con total impunidad por balines y perdigones”⁸².

Lamentablemente, en el país mapuche esta política de mutilación no es exclusiva del estado de excepción constitucional formalmente declarado, sino una realidad vivida diariamente por las comunidades, las que soportan un estado de excepción de facto naturalizado, única respuesta estatal a demandas sociales que, como ocurre hoy en la sociedad chilena, no tienen mecanismos institucionales que las encaucen desde un prisma de derechos fundamentales⁸³.

Luego de Alex Lemün volveríamos a saber de jóvenes mapuche movilizados, muertos por balas policiales. La tensión en la Araucanía creció permanentemente y la represión también. Matías Catrileo, Jaime Mendoza Collío y Camilo Catrillanca, sin olvidar a Macarena Valdés han sido algunos tristes ejemplos de el poco valor de la vida mapuche para el estado chileno y sus cuadros policiales.

Conclusiones

“Fueron más años de lucha que junto a Alex”⁸⁴

El asesinato de Alex Lemün ocurrió en un momento y en un territorio, que no permite calibrar una posible casualidad o accidente en este hecho de

⁸⁰ CEA et al (2020), op. cit, p. 181.

⁸¹ IBÍD: 81.

⁸² CEA et al (2020), op. cit, p. 180.

⁸³ IBÍD: 185.

⁸⁴ CONCHA (2023), op. cit.

sangre. Antes: el año 1997 en la comuna de Lumaco, en la provincia de Malleco, la quema de camiones forestales generó una cesura histórica clara y precisa. Ya nada fue igual en la relación estado chileno-movimiento mapuche. Una nueva configuración del movimiento mapuche consignó Pairican⁸⁵. Tricot, por su parte, advirtió una tensa relación con el aparato estatal chileno⁸⁶.

En este nuevo escenario, asume relevancia y visibilidad la Coordinadora Arauco-Malleco. El 2002 junto con ser el año de la muerte de Lemün, también fue el año en que se develó la existencia de una operación de inteligencia tendiente a encarcelar a los líderes de la CAM. La operación se llamó “Paciencia”. Según Pereira, la situación de persecución y violencia, como fuerza represiva, sobrevino:

[...] sobre los cuerpos iterativamente como una cita histórica, para circunscribir, sujetar y alterar una vez más, la multiplicidad heterogénea expresada en la gente de la tierra, frente a la amenaza y obstáculo que implica su irrupción, la irrupción mapuche para el desarrollo eficiente del modelo económico extractivo forestal y la sutura del relato estatonacional como su embrague representacional⁸⁷.

“Karla Guaquín en el poema “Ñuke mapu puke weychafe”, “Guerreros de la madre tierra”⁸⁸, construye una voz poética que acoge la llegada de dos muertos: Alex Lemún en 2002 y Matias Catrileo en 2008”⁸⁹. Para esta autora, “El tono de la acogida poética no es fúnebre, el temple es celebratorio: “marrichiweo!!” es el grito que dice “venceremos, diez veces venceremos”⁹⁰. Consigna Luongo al respecto:

Como si la muerte de Catrileo, joven estudiante universitario de 23 años, a manos de la policía de Chile el año 2008 y la de Lemün, estudiante de diecisiete años, en el año 2002, muerto a causa de un perdigón de plomo en la cabeza disparada desde una escopeta Winchester, se volvieran un lugar de resistencia memoriosa inacabable⁹¹.

⁸⁵ PAIRICAN (2012, 2014), op. cit.

⁸⁶ TRICOT, T (2017). Aukan. Violencia histórica mapuche y resistencia mapuche. Ediciones CEIBO. Chile.

⁸⁷ PEREIRA (2017) op. cit. p. 57.

⁸⁸ LUONGO (2014) op. cit. p. 73.

⁸⁹ IBÍD: 99.

⁹⁰ IBÍD: 99.

⁹¹ IBÍD: 99.

Las palabras de Guaquín concluyen “[...] con la repetición cíclica del winka que se esconde, luego de despojar y asesinar a mansalva, en las “normas del poder” colonial-capitalista”⁹².

Con el asesinato de Alex Lemün, el movimiento mapuche profundizó lo que comenzó en 1997 en Lumaco; el proyecto autonomista se erigió con fuerza y decisión; en las organizaciones sociales fueron perfilándose núcleo de pensamiento que comenzaron a participar en debates públicos, políticos y de corte académicos⁹³. Hemos llamado a este tiempo la hora de *Nüttram*⁹⁴, poniendo en relieve el acervo mapuche en toda su globalidad⁹⁵. Por su parte, el Estado chileno confirmó su conducta frente a las demandas mapuche, como indicamos antes: “zanahoria” y “garrote”; o en lógica mercantil y racista: “indios buenos vs indios malos”. Las bases coloniales del discurso condenatorio contra las organizaciones que levantan la voz y exigen la restitución de tierras y de dignidad, permanece, se consolida y crece. En dicho escenario, la revisión de fuentes como la prensa regional en torno al asesinato de Lemün permiten articular un mensaje que pone de manifiesto el compromiso editorial, en este caso del Diario Austral de Temuco, con los grupos políticos y económico de la región de la Araucanía; con el grupo de colonos que niega el diálogo y cualquier solución al así llamado “problema mapuche”. El diálogo entre prensa y estudios sociales sobre esta cuestión, permiten visibilizar lenguajes, posturas y modos de proceder de los involucrados en este capítulo de la historia de Chile.

Luego de 20 años, la justicia condenó al responsable de la muerte de Alex Lemün. Hoy en nombre de este joven resuena en el movimiento mapuche y en general en las luchas sociales en Chile, como ejemplo de compromiso y resolución frente a la injusticia y el abuso contra-mapuche. En este escenario, el Estado sinceró su postura frente a la protesta mapuche y las organizaciones en la ruralidad y en las ciudades, asumieron un desafío mayor: articular un proceso de descolonización y autonomía de los pueblos. Si bien el 4 de septiembre de 2022, la ciudadanía chilena dijo “No” a esta proposición y otras

⁹² IBÍD: 99.

⁹³ PAIRICAN (2014) op. cit.

⁹⁴ Ver CANALES, P (2019) La Hora del Nüttram. Revista chilena de antropología. N° 40; CANALES, P (2014). TIERRA E HISTORIA. Ediciones ULS. Chile.

⁹⁵ CANALES, P (2014). Intelectualidades indígenas en América Latina: debates de descolonización. Revista Universum N° 32. Vol. 2. pp. 49-64; CANALES, P (2014). Etno-Intelectualidades. Revista Alpha N° 29. pp. 189-202.

más, el debate está abierto y mira al futuro y a las nuevas generaciones de interlocutores/as.

Referencias

ANTILEO, E. Frantz Fanon Wallmapu pule en OLIVA, E et al (edit) *Frantz Fanon desde América Latina*. Buenos Aires: Corregidor. 2013.

BEAUDRY, J-S. La violencia policial hacia los mapuches en Chile. *Revista HDH*, N° 49, 2009. pp. 363-381.

BELLO, Á. El Programa Orígenes y la política pública del gobierno de Lagos hacia los pueblos indígenas en Nancy Yáñez y José Aylwin, *El Gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”. Las paradojas de la democracia chilena*, Santiago de Chile (págs. 193-220). Santiago: Ediciones LOM. 2007.

BENGOA, J. *Quinquen. 100 años de historia pehuenche*. Santiago: Ediciones Lom. 1992.

CABRERA, J. L. Complejidades conceptuales sobre el colonialismo y lo postcolonial. Aproximaciones desde el caso del Pueblo Mapuche. *Revista Izquierdas*, N° 26, 2016. pp. 169-191.

CANALES, P. Una legislación “winka” para los mapuches. *Revista Mensaje*, N° 467, 1998, pp. 49-51.

CANALES, P. Memoria y voz mapuche en la creación de la historia: la división de la comunidad Gallardo Tranamil (1979-1985). *Revista Tiempo Histórico* N° 5, 2012, pp.129-144.

CANALES, P. Intelectualidad mapuche, problemáticas y desafío. *Revista Cuicuilco*, N° 56, 2012, pp. 223-235.

CANALES, P. *Tierra e Historia. Estudios y controversias acerca de la historia mapuche en Chile, 1950-2010*. La Serena: Ediciones ULS. 2014.

CANALES, P. Intelectualidades indígenas en América Latina: debates de descolonización. *Revista Universum*, N° 32. Vol. 2, 2014, pp. 49-64.

CANALES, P. Etno-Intelectualidades. *Revista Alpha*, N° 29, 2014, pp. 189-202.

CANALES, P. La Hora del Nüttram. *Revista chilena de antropología*, N° 40. 2019, pp. 189-203.

CANALES, P et al. Violencia y Teoría Diálogos pendientes en contexto colonial del Pueblo Mapuche. *Revista Izquierdas*, N° 46, 2019, pp. 218-234.

CANALES et al. *El Cautinazo. Un episodio de luchas mapuche*. 1971. Concepción: Ediciones Escaparate, 2021.

CANALES, P. La reducción mapuche en Chile: dinámicas, discursos y tensiones en el antiguo Ngülümapu, 1883-1930. *Revista Cuadernos de Historia* N° 57, 2022, pp. 239-259.

CANO, D., y MADERO, C. Indigenous Displacement in Southern Chile. *ReVista: Harvard Review of Latin America*, N° 2, Vol. XVI, 2017, pp. 38-40.

CARO, B. M. Familia de Alex Lemün y Cidsur invitan a un encuentro para hablar de persecución política y defensa legal del pueblo Mapuche. *Radio Nuevo Mundo*. En:

[https://radionuevomundo.cl/2023/11/09/familia-de-alex-lemun-y-cidsur-invitan-a-](https://radionuevomundo.cl/2023/11/09/familia-de-alex-lemun-y-cidsur-invitan-a)

[un-encuentro-para-hablar-de-persecucion-politica-y-defensa-legal-del-pueblo-mapuche/](https://radionuevomundo.cl/2023/11/09/familia-de-alex-lemun-y-cidsur-invitan-a-un-encuentro-para-hablar-de-persecucion-politica-y-defensa-legal-del-pueblo-mapuche/) 2023.

CEA, S. S et al. La mutilación ocular como crimen de lesa humanidad y el estado de excepción permanente en Wallmapu. *Revista Pléyade*, N° Especial, 2020, pp. 179-186.

CONCHA, C. Alex Lemün: Más años de lucha que de vida. *Revista Grito*. En: <https://revistagrito.cl/2023/01/10/alex-lemun-mas-anos-de-lucha-que-de-vida/> 2023.

COORDINADORA ARAUCO-MALLECO. *Chem ka rakiduum. Pensamiento y acción de la CAM*. 2019.

CORREA, M y MELLA, E. *Las razones del Illkun/enojo*. Santiago: Ediciones Lom. 2010.

DECRETO-LEY N° 2.568. Marzo, 1979. Chile.

DIARIO AUSTRAL. Mes de Noviembre. Temuco. 2002.

ESCUADERO-AMINAO, F. La otra sangre quería exterminarnos. Querían amansarnos los wingkas. Criminalización del movimiento mapuche de cara al siglo XXI. (1997-2004). *Revista Contribuciones científicas y tecnológicas*, N° 44(1), 2019, pp. 35-43.

ESCUADERO-AMINAO, F. 10 años de historia mapuche: Desde la Ley Indígena al nuevo Mal-Trato colonial chileno (1993-2003). *Revista Articulando e Construyendo Saberes*, N° 4. 2019. pp. 1-22.

ESCUADERO-AMINAO, F. Lagos y Piñera: Políticas indígenas y multiculturalismo. La zanahoria y el garrote del colonialismo chileno. *El Irreverente* N°84, 2021. pp. 6-7.

ESCUADERO-AMINAO, F. De operación en operación. Movimiento mapuche, políticas públicas y criminalización. El caso de las operaciones de inteligencia policial como continuidad de una política de seguridad nacional (2002-2018). *Tesis de Magíster en Historia*. Facultad de Humanidades. Universidad de Santiago de Chile. 2023.

FANON, F. *Piel negra, mascarar blancas*. Madrid: Ekal. 2015.

FANON, F. *Los condenados de la tierra*. Santiago: Ediciones Universitaria. 1961.

GONZÁLEZ CASANOVA, P. *De la sociología del poder a la sociología del explotado*. Buenos Aires: CLACSO. 2015.

GARRETÓN, M. A. *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago: Editorial Arcis y CLACSO. 2012.

GOMEZ-LEYTON, J. C. Chile, una sociedad neoliberal en rebelión. *Revista RAIGAL*, N° 6, 2019. pp. 8-15.

IMILAN, W et al. Coexistencia de urbanidades más allá de la planificación moderna. Resistencias y disputas mapuche en la Araucanía urbana. *Revista INVI*, N° 38(108), 2023, pp. 75-98.

LEONE, M. Racionalidades securitarias sobre el pueblo mapuche. Un análisis comparativo de las políticas estatales en Chile y Argentina. *Revista Teoría y Debate*, N° 40, 2020. pp. 89-110.

LUONGA, G. Memoria y revuelta en poetas mujeres mapuche: intimidad/lazo social II. *Aisthesis*, N°56, 2014, pp. 83-100.

MELLA, E. *Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*. Santiago: Ediciones Lom, 2007.

MELLA, E. El Estado chileno contra la protesta social, 2000-2010. *SudHistoria* N°4, 2012, pp. 73-92.

MILLACURA, C. Ricardo Lagos y el escenario desde el cual pensó su política indígena. *Revista Anales de la Universidad de Chile*, N°13, 2017, pp. 79-96.

PAIRICAN, F y ÁLVAREZ, R. La nueva guerra de Arauco: la Coordinadora Arauco-Malleco y los nuevos movimientos de resistencia mapuche en el Chile de la Concertación (1997-2009). *Revista Izquierdas*, N° 10, 2011. pp. 66-84.

PAIRICAN, F. Sembrando ideología: el Aukiñ Wallmapu Ngulam en la transición de Aylwin (1990-1994). *SudHistoria*, N° 4, 2012, pp. 12-42.

PAIRICAN, F. Lumaco. La cristalización del movimiento autodeterminista mapuche. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 17(1), 2013, pp. 35-57.

PAIRICAN, F. *Malon. La rebelión del movimiento mapuche 1990-2013*. Santiago: Pehuén Editores, 2014.

PAIRICAN, F. El retorno de un viejo actor político: el guerrero. Perspectivas para comprender la violencia política en el movimiento mapuche (1990-2010) en Comunidad de Historia Mapuche, *Awükan ka kuxankan zugu Wajmapu mew. Violencias coloniales en Wajmapu*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, 2015. pp. 301-323.

PAIRICAN, F y CANALES, P. 1993: Pueblos originarios en GUIDA, A; R y ROLLE, C (Compiladores). *De la utopía al estallido. Los últimos cincuenta años en la historia de Chile*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2022, pp. 181-197.

PEREIRA, A. Imágenes mapuche de pueblos como dispositivos de pensamiento crítico. *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, N° 44, 2017, pp. 51-65.

RICHARDS, P. Multiculturalismo neoliberal. Nuevas categorías y formas de entender la ciudadanía y el mundo indígena en el Chile contemporáneo en BARRIENTOS, C (edit). *Aproximaciones a la cuestión mapuche en Chile. Una mirada desde la historia y las ciencias sociales*. Santiago: RIL Editores, 2014, pp. 113-144.

RICHARDS, P. *Racismo. El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la concertación 1990-2010*. Santiago: Pehuén Editores. 2016.

RIVERA, S. *Oprimidos pero no vencidos*. La Paz: La mirada salvaje ediciones. 1984.

SEPÚLVEDA, J. R. *Casos de violencia policial contra población perteneciente a la etnia mapuche*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/portal/2019>.

SOTO, I et al. La interpretación Trutruka como representación de la resistencia mapuche en la escena musical popular urbana de la Región de Los Lagos, Chile en *Revista Musí*, N° 42. 2022. pp. 1-25.

TRICOT, T. *Aukan. Violencia histórica mapuche y resistencia mapuche*. Santiago: Ediciones CEIBO. 2017.

YÁÑEZ, N y AYLWIN, J. *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el "nuevo trato"*. *Las paradojas de la democracia chilena*. Santiago: Ediciones Lom. 2007.

VAN DIJK, T. *Discurso y poder*. Madrid: Gedisa editorial. 2009.

VIVES, C. Mapuche: pueblo amenazado, *Revista Mensaje*, N° 476, 1979. pp. 229-232.

VIVES, C. Legislación indígena: eliminación de una cultura. *Revista Mensaje*, N° 290, 1980. pp. 334-337.

ZAPATA, C. *Crisis del multiculturalismo en América Latina*. Buenos Aires: CALAS. 2019.

Artigo recebido para publicação em 05/12/2024 e aprovado em 01/04/2025.